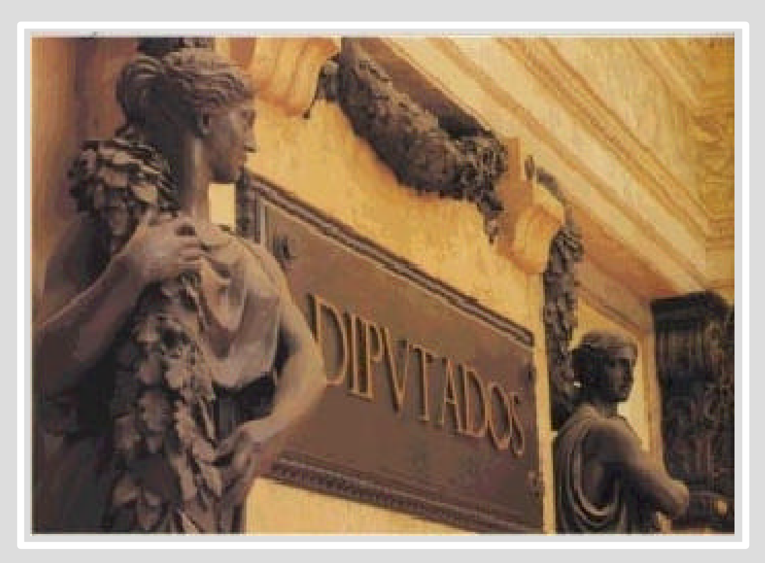
NÚMERO 3409 MONTEVIDEO, MARTES 17 DE ABRIL DE 2007



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

Y DOREEN JAVIER IBARRA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de abril de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 17, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Razones que llevaron al Banco Central del Uruguay a revocar la resolución por la que se inhabilitó al economista Luis Porto para el desarrollo de actividades en el sistema financiero. (Designación de una Comisión Investigadora). (Carp. 1630/2007). (Informado). (Artículo 118 del Reglamento). Rep. 928 y Anexo I

2º.- Ex Representante Nacional Sergio Previtali. (Homenaje).

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira (2), Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Luis García Da Rosa, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Luis González Ríos, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Julio Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada (1), Jorge Pozzi, Fernando Riet, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Eleonora Bianchi, Sergio Botana, Rodolfo Caram, Richard Charamelo, Juan José Domínguez, Pablo Iturralde Viñas, José Carlos Mahía, Enrique Pintado y Juan A. Roballo.

Faltan con aviso: Pablo Abdala, Beatriz Argimón, Juan José Bruno, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Rodrigo Goñi Romero, Luis A. Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra y Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Pablo Álvarez López, Gustavo Bernini, José Luis Blasina, Roberto Conde, Daniel García Pintos y Eloísa Moreira.

Actúa en el Senado: Washington Abdala.

Observaciones:

(1) A la hora 16:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis González Ríos

(2) A la hora 16:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Darío Ferraz.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 171

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia de Tecnologías de la Información, Industria de Software, Equipamiento Informático y Comunicaciones con la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Montevideo, el 9 de diciembre de 2005. C/1681/007

- por el que se aprueba el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, del Paraguay y Oriental del Uruguay -Estados Parte del MERCOSUR- y el Gobierno de la República del Perú, suscrito en Montevideo, el 30 de noviembre de 2005. C/1682/007

- por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en Montevideo, el 14 de agosto de 1998. C/1683/007

- por el que se aprueba el Convenio Marco con el Gobierno de la República Popular China sobre el Crédito Preferencial otorgado por ese país a Uruguay, suscrito en Montevideo, el 4 de setiembre de 2006. C/1684/007

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se sustituye el artículo 217 del Código Penal, referido al atentado contra la regularidad de las telecomunicaciones. C/1685/007

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Cámara de Senadores comunica los siguientes asuntos:

- que, con fecha 10 de abril de 2007 ha sancionado los siguientes proyectos de ley:
  - por el que se aprueban el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra, de 28 de noviembre de 2003, de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Pueden Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, de 10 de octubre de 1980, y la enmienda al artículo 1 de la referida Convención, realizada por la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Parte en la Convención, celebrada del 11 al 21 de diciembre de 2001. C/532/005
  - por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Científica con el Gobierno de Rumania, suscrito en Bucarest, el 17 de setiembre de 2004. C/593/005
  - por el que se aprueba el Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, suscrito el 29 de julio de 1994, en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York. C/596/005
  - por el que se aprueba el Acuerdo para la creación de la "Visa MERCOSUR", suscrito en Montevideo, el 16 de diciembre de 2003. C/602/005
  - por el que se modifica el artículo 354 del Código Penal relacionado con el delito de usurpación. C/735/005
  - por el que se designa "Joaquín Torres García" el edificio central de la Torre de las Comunicaciones, de la ciudad de Montevideo. C/1047/006
- que, en sesión de 11 de abril de 2007 designó:
  - en calidad de Primer Vicepresidente al señor Senador Isaac Alfie; como Segunda Vicepresidenta a la señora Senadora Mónica Xavier y como Tercer Vicepresidente al señor Senador Gustavo Penadés, para el Tercer Período de la XLVIa Legislatura. C/6/005
  - en calidad de titulares a la señora Senadora Margarita Percovich y a los señores Senadores Gustavo Penadés, Eber Da Rosa y José Korzeniak, y como suplentes respectivos a los señores Senadores Rafael Michelini, Julio Lara, Enrique Antía y Carlos Baráibar, para integrar la Comisión Permanente para el Tercer Período de la XLVIa Legislatura. C/6/005
  - a los señores Senadores Juan Justo Amaro, Gustavo Lapaz y Eduardo Ríos, para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIa Legislatura. C/6/005

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos:

- de resolución relacionado con el Holocausto del Pueblo Judío. C/1516/006
- de ley:
  - por el que se aprueba el Convenio Complementario al Convenio de Seguridad Social con el Reino de España, de 1° de diciembre de 1997, suscrito en la ciudad de Segovia, España, el 8 de setiembre de 2005. C/1234/006
  - por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de Comunicación con la República Federativa del Brasil, suscrito en Brasilia, el 1º de abril de 2005. C/1350/006
  - por el que se aprueba el Acuerdo con el Banco Mundial para el establecimiento de una Oficina de Representación del citado Organismo, consagrado por nota suscrita los días 8 y 26 de abril de 2005. C/1430/006
  - por el que se aprueba el Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, suscrito en Madrid, el 7 de octubre de 1992. C/1542/007

La Comisión de Asuntos Internos se expide sobre le proyecto de resolución por el que se modifica el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes. C/1575/007

\- *Se repartieron con fecha 12 de abril*

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara el 28 de abril de cada año "Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo". C/684/005

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad de la Educación Inicial, de la Primaria y

de los tres primeros años de Educación Media.
C/1000/006

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Guido Machado, acerca de la ampliación de la red de saneamiento en el barrio Saavedra, de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/22/005

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Bianchi, sobre la intervención de una institución médica privada. C/1603/007

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Gustavo A. Espinosa, relacionado con la muerte de un recluso en la cárcel departamental de Canelones. C/1528/007
- exposición escrita presentada por el señor Representante Alberto Casas, relacionada con el sistema de abastecimiento de agua potable del establecimiento de reclusión Libertad. C/22/005

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente al Consulado Honorario en Tenerife, Reino de España. C/1606/007
- exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la situación de los derechos humanos en la República de Cuba. C/22/005
- nota por la que se comunica la integración de la Mesa del Cuerpo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite la información suministrada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en respuesta al pedido de informes del señor Representante Pablo Álvarez López, sobre el gasto global por concepto de adquisición de "software" o paquetes informáticos desde el año 2000 a la fecha. C/1058/006

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, y de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionado con la posibilidad de utilizar un terreno propiedad de ese ente para la construcción de viviendas.
C/1668/007

El señor Representante Guido Machado solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, acerca de la promoción de un espectáculo artístico:
  - con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, C/1669/007
  - con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/1670/007
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo de Educación Secundaria, referente a la solicitud de reconsideración de resoluciones efectuada por un señor profesor. C/1671/007
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre el proyecto de reestructura que estaría analizando el organismo. C/1672/007

- *Se cursaron con fecha 11 de abril*

El señor Representante Daniel Mañana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la redistribución de economías prevista en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2005. C/1673/007

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, acerca de diversas actividades de la empresa Alur S.A. C/1674/007
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, referente a la importación de azúcar efectuada por la empresa Alur S.A. C/1675/007

El señor Representante Guido Machado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre el número de convenios vigentes entre dicho instituto y organizaciones no gubernamentales del departamento de Rivera.
C/1676/007

- *Se cursaron con fecha 12 de abril*

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la enseñanza en el ejercicio 2006. C/1677/007

El señor Representante Germán Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Correos y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, relacionado con diversos aspectos del servicio de esa Administración y de los funcionarios que lo desarrollan en el departamento de Maldonado. C/1678/007

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo y Deporte, sobre la contratación de una persona para ejercer como encargado de relaciones públicas y los viajes oficiales realizados por un presunto funcionario de esa Secretaría de Estado.
C/1679/007

- *Se cursaron con fecha 13 de abril*

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a la situación socioeconómica y laboral de los funcionarios de ese Ministerio. C/1680/007

- *Se cursó con fecha 16 de abril*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se interpreta el artículo 31 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, relativo a clientes de los Bancos de Montevideo y La Caja Obrera cuyos ahorros hubieren sido aplicados a la adquisición de participaciones en certificados de depósito del Trade and Commerce Bank. C/1686/007

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la villa Cerro Chato, ubicada en la 6ª. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, la 4ª. Sección Judicial del departamento de Florida y la 8ª. Sección Judicial del departamento de Durazno, el día 3 de julio de 2007, con motivo de conmemorarse los ochenta años de la realización del plebiscito donde votó por primera vez la mujer en nuestro país.
C/1687/007

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados.

A) "CLIENTES DE LOS BANCOS DE MONTEVIDEO Y LA CAJA OBRERA CUYOS AHORROS HUBIEREN SIDO APLICADOS A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES EN CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DEL TRADE AND COMMERCE BANK. (Se declara, por vía interpretativa, que están comprendidos en la facultad conferida al Banco Central del Uruguay por el artículo 31 de la Ley Nº 17.613).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Interprétase que la facultad conferida al Banco Central del Uruguay (BCU) por el artículo 31 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, comprende solo y exclusivamente a los clientes del Banco de Montevideo y del Banco La Caja Obrera, titulares de cajas de ahorro o depósitos a la vista o cuentas corrientes o depósitos a plazo fijo, cuyos ahorros fueron aplicados a la adquisición de participaciones en certificados de depósito del Trade & Commerce Bank (TCB) y cuya documentación acredita que dichas operaciones fueron efectuadas por y dentro de los mencionados Bancos.

Artículo 2º.- Declárase que no están comprendidos en lo dispuesto en el artículo anterior, quienes:

A) Sin ser clientes de los Bancos de Montevideo y La Caja Obrera, eran titulares de depósitos en entidades financieras con sede en el exterior.

B) Instruyeron al Banco de Montevideo o al Banco La Caja Obrera para la realización de sus operaciones a través de otras instituciones financieras.

C) Hubiesen adherido a acuerdos de pagos con entidades financieras con sede en el exterior, emisoras de certificados de depósitos.

Artículo 3º.- La autorización dada al Poder Ejecutivo por el artículo 27 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, comprende la facultad de establecer la renuncia recíproca de acciones judiciales y arbitrales con aquellos depositantes que resulten beneficiarios por lo dispuesto en la norma citada.

Montevideo, 11 de abril de 2007.

DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto pretende corregir y reparar las consecuencias sufridas por un numeroso grupo de ahorristas del Banco de Montevideo. Se fundamenta en la voluntad de aplicar un criterio de justicia frente a las tremendas consecuencias humanas y económicas causadas por la liquidación de instituciones financieras de plaza. La situación descrita pretendió subsanarse mediante la sanción de la Ley Nº 17.613, pero aun así y supuestamente al amparo del artículo 31 de la mencionada ley, no ha sido posible alcanzar la finalidad buscada, de reparar las situaciones de injusticia padecidas por numerosas familias de ahorristas.

I. Antecedentes

I.i. La operativa del Banco de Montevideo

El Banco de Montevideo adquirió certificados de depósito por su cuenta y riesgo y participó a los clientes del Banco mediante certificados de depósito a plazo fijo. Asimismo está claro, en base a un proyecto de resolución expedido por el Banco Central del Uruguay de fecha 18 de febrero de 2004, que, de la investigación administrativa realizada por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera en Banco de Montevideo S.A. en liquidación, surgió expresamente que de acuerdo a la documentación analizada, se constató la existencia de hechos irregulares y omisiones que implicaron violación a las normas legales y reglamentarias que regulan la intermediación financiera; así como que hubieron diversos ocultamientos en el Banco de Montevideo que causaron un enorme perjuicio a los depositantes.

La operativa utilizada por estas instituciones perjudicó a los clientes. Corresponde al Estado su defensa y protección.

I.ii. Un proyecto de ley previo

Un proyecto similar al presente fue presentado en la legislatura anterior, obteniendo media sanción en el Senado de la República. Sin embargo hasta la fecha no ha sido posible que el Parlamento Nacional complete el proceso legislativo que brinde una real solución y contribuya mediante una interpretación auténtica del artículo 31 de la Ley Nº 17.613, a dar seguridad jurídica.

Así es, la seguridad jurídica que reiteradamente se reclama como forma de promover y proteger las inversiones en Uruguay, debe reclamarse con mayor razón para quienes depositan sus ahorros dentro del sistema financiero nacional. A ellos el Estado debe brindarles justicia, brindando seguridad y protección. Con esta finalidad nace este proyecto.

II. El pronunciamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos

La propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en Informe Nº 123/06, Petición 997-03, al expedirse sobre la admisibilidad de la petición de los ahorristas, ha señalado que "El Estado" (uruguayo) -que solicitó que la denuncia fuera declarada inadmisible por no haber agotado los recursos de la jurisdicción interna, ni a nivel de la justicia administrativa ni civil- "no ha presentado información que demuestre que las solicitudes de anulación fueron atendidas y que la situación sobre la que se quejaban las peticionarias se remediara. El único caso en este contexto, decidido por los tribunales en cuatro años, mencionado por el Estado, en el cual se actuó sobre un recurso de nulidad, denegó el recurso del peticionario, declarando que el recurso apropiado era la invocación del artículo 31 de la Ley Nº 17.613. Por consiguiente, la Comisión considera que el recurso de nulidad no es un recurso adecuado ni eficaz para resolver los reclamos de las peticionarias", y continúa diciendo: "la Comisión considera que las peticionarias han agotado los recursos internos establecidos por el Estado cuando acudieron a la Comisión Especial creada por el artículo 31 de la Ley Nº 17.613".

Este órgano internacional considera que los recursos internos de un país, deben ser "adecuados y efectivos", es decir "que su función dentro del derecho

interno sea idónea para proteger la situación infringida".

La mencionada Comisión, también señala que "el Parlamento uruguayo trató de contrarrestar la crisis financiera con la adopción de la Ley Nº 17.613, y para ello se estableció una Comisión Especial para revisión de 1200 reclamos". Ese era el instrumento al cual debieron recurrir los ahorristas, y no cabe exigir otros caminos.

Resta ahora precisar el alcance que el legislador quiso darle a ese artículo, y corregir la errónea interpretación que la Comisión Especial le ha dado.

III. La justicia del proyecto

El proyecto estriba sobre dos grandes pilares, primero, el principio de justicia, y además, en aquel que pretende precaver al Estado frente a posibles acciones judiciales de los perjudicados por la acción -y omisión- por parte del Estado.

Las razones de justicia, hacen caudal en que los ahorristas fueron estafados en su buena fe por un grupo económico que operó en el Uruguay durante décadas, y que se sirvió, en principio, de las falencias en los mecanismos de contralor del Estado uruguayo para su espurio propósito.

Se pretendió reparar esa situación, pero se mantuvo un escenario de injusticia al excluir a numerosos ahorristas de la posibilidad de alcanzar una reparación.

Ante ello, se genera un riesgo, exponer al Estado a numerosos juicios.

Téngase presente que la operativa del Banco de Montevideo se encuentra, bajo análisis de la Justicia nacional como así también de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

El presente proyecto transita un camino independiente, que en nada pretende afectar los pronunciamientos jurisdiccionales que correspondan.

El fundamento del proyecto es muy otro. La solución a la debacle del sistema financiero nacional de 2002 provino de una ley, emanada de este Parlamento, y corresponde también al Parlamento perfeccionar esa solución en los casos que -como se ha visto- son perjudicados en base a la interpretación administrativa de la ley.

Considerando que la Comisión Asesora del Banco Central del Uruguay examinó 1.426 solicitudes para ser consideradas y amparadas por la ley; de ellas sólo 22 fueron reconocidas como cuotapartistas. La necesidad de legislar al respecto es evidente.

Los autores del presente proyecto no pretenden juzgar las acciones administrativas, ni las califica por sí mismas. Sin embargo es claro que causaron -mantuvieron- el perjuicio de numerosos ahorristas, quienes están en derecho de iniciar acciones judiciales contra el Estado.

Se genera así el riesgo para el Estado, que podría exponerse a una catarata de juicios y reparaciones patrimoniales.

Pero por sobre todas las cosas, existe un sustrato de justicia en el proyecto, que pretende que quienes están en una misma situación sean tratados de la misma manera, cumpliendo el mandato constitucional contenido en el artículo 8º de nuestra Carta Magna.

Corresponde agregar que se ha señalado que quienes pretenden el amparo de esta ley, se expusieron a un riesgo mayor debido a que recibían de parte de la institución financiera en que hicieron los depósitos, un porcentaje mayor al corriente en la plaza financiera nacional. Ese argumento es, al menos, absurdo.

Pretender que la responsabilidad del Banco Central del Uruguay -del Estado- sea menor o mayor en base a la supuesta rentabilidad de un contrato bancario, es colocar al Estado de Derecho como subsidio y no como regla, haciendo que la responsabilidad del Estado sea una cuestión subjetiva y arbitraria desde el momento que sería el mismo Estado quien fija los parámetros exigidos para la responsabilidad.

IV. El articulado

El proyecto es simple. El artículo 1º comprende exclusivamente a los clientes del Banco de Montevideo y del Banco La Caja Obrera titulares de cajas de ahorros, depósitos a la vista, cuentas corrientes o depósitos a plazo fijo, cuyos ahorros fueron aplicados a la adquisición de participaciones en certificados de depósito del Trade & Commerce Bank (TCB) y cuya documentación acredita que dichas operaciones fueron efectuadas por y dentro de los mencionados Bancos.

El artículo 2º precisa también quiénes no están comprendidos.

Montevideo, 11 de abril de 2007.

DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacua-

rembó, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones".

B) "VILLA CERRO CHATO, UBICADA EN LA 6ª SECCIÓN JUDICIAL DE TREINTA Y TRES, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DE FLORIDA Y 8ª SECCIÓN JUDICIAL DE DURAZNO. (Se declara feriado no laborable el día 3 de julio de 2007, con motivo de conmemorarse los ochenta años de la realización del plebiscito en que votó por primera vez la mujer en nuestro país).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la villa Cerro Chato, ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, 4ª Sección Judicial del departamento de Florida y 8ª Sección Judicial del departamento de Durazno, el día 3 de julio de 2007, con motivo de conmemorarse los ochenta años de la realización del plebiscito donde votó por primera vez la mujer en Uruguay.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º de la presente ley a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, 4ª Sección Judicial del departamento de Florida y 8ª Sección Judicial del departamento de Durazno a efectos de poder concurrir a los actos que se realizarán en Cerro Chato.

Montevideo, 11 de abril de 2007.

JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de julio de 1927, en Cerro Chato, en ocasión de celebrarse un plebiscito para resolver la situación geográfica de pertenencia de la localidad, ocurrió un hecho histórico digno de conmemorarse hoy en día: el voto de la mujer en Uruguay y América Latina por primera vez, cuando aún este derecho democrático no estaba consagrado.

Fue gracias a un decreto del Consejo Nacional de Administración del 6 de agosto de 1926, el que incluyó expresamente a las mujeres a la consulta popular.

Por aquel entonces la población de Cerro Chato alcanzaba los mil doscientos habitantes. Durazno resulta vencedor sumando sus votos con los de Florida y a raíz de la abstención de Treinta y Tres. Finalmente los resultados no fueron aceptados y hasta hoy en día esta localidad continua esta experiencia de estrecha convivencia entre tres administraciones departamentales.

El próximo 3 de julio, al cumplirse ochenta años aquel acontecimiento será recordado por los habitantes de Cerro Chato con diversos actos, dentro de los que se destaca el lanzamiento de un libro de los escritores regionales Esc. Julio Gómez García y Dwith Lagos sobre anécdotas e historias de esta localidad.

El Parlamento contribuye a la unión de la familia cerrochatense habilitando la concurrencia de todos sus hijos a los actos conmemorativos.

Cerro Chato es una comunidad de ricas vivencias, con sano amor por el pago, que sueña y toma acción. Capaz de concebir soluciones a su manera, pero fundamentalmente comprometida para alcanzarlas.

Hoy en día, donde por suerte, contamos con varias compañeras Diputadas en esta Cámara, consideramos que este acontecimiento no sólo debería festejarse en Cerro Chato, sino en todo el país, ya que es un homenaje a la lucha de la mujer por conseguir sus derechos cívicos.

La mujeres no sólo han luchado desde el silencio, también han sabido ser dignas lanceras en varias revoluciones, por eso se debe reivindicar doblemente su trabajo y apoyar a viva voz este tipo de conmemoraciones.

No nos podemos olvidar que parte de esta lucha comenzó a dar frutos en una pequeña localidad, llamada Cerro Chato.

Montevideo, 11 de abril de 2007.

JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida,

JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

4.- Preferencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20)

——Se entra al orden del día.

Correspondería considerar el primer punto, relativo a la designación de una Comisión Investigadora para conocer las razones que llevaron al Banco Central del Uruguay a revocar la resolución por la que se inhabilitó al economista Luis Porto para el desarrollo de actividades en el sistema financiero.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de su Reglamento, la Cámara de Representantes deberá resolver si el tema se trata sobre tablas o se determina una fecha para su consideración.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Amorín Batlle, Germán Cardoso, Borsari Brenna y Orrico.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en primer término del orden del día se considere en la sesión ordinaria del miércoles 9 de mayo, como tercer punto".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

5.- Ex Representante Nacional Sergio Previtali. (Homenaje).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ex Representante Nacional Sergio Previtali. (Homenaje)".

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: es para nosotros un verdadero honor realizar este homenaje a un gran compañero, a un gran legislador, a un gran hombre como lo fue y lo sigue siendo en nuestra memoria Sergio "Sacha" Previtali.

Nació en Montevideo el 30 de julio de 1939 y falleció hace muy pocas semanas, el 26 de febrero de este año, a los sesenta y siete años de edad.

Previtali nació en un entorno familiar netamente político, en el que su padre, Walter Previtali, era comunista, y su madre, la doctora Alba Roballo, entre otras cosas, fue la primera Ministra del país y también fundadora del Frente Amplio. Fue una carismática y profunda mujer y los temas sociales eran una de sus mayores preocupaciones.

En ese ámbito, en esa familia, se desarrolló y creció nuestro querido Sergio "Sacha" Previtali Roballo. En su juventud comenzó sus actividades gremiales, siendo estudiante de la Facultad de Ingeniería, y por eso es que ya en 1960 participó activamente en el Congreso de Apoyo a la Revolución Cubana realizado en Montevideo.

¿Qué podemos decir de él como legislador? En 1967, a los veintisiete años de edad, fue electo Diputado en representación del sector del Partido Colorado, Frente Colorado de Unidad, con los ideales de Grauert y de José Batlle y Ordóñez. En ese año, y con esa edad, ya presidió la Comisión de Legislación del Trabajo, y en 1968 la Comisión de Hacienda.

En aquel momento, el ex Presidente de la República Pacheco Areco comenzó a gobernar con medidas prontas de seguridad. Previtali, como parlamentario, se opuso frontalmente a dichas medidas y se incorporó al Movimiento por la Defensa de las Libertades y la Soberanía, surgido en 1968 por iniciativa de la Convención Nacional de Trabajadores, la central única que se creara en 1966.

Hizo uso de la palabra en el Paraninfo de la Universidad de la República en el acto de homenaje al joven Líber Arce, asesinado por las fuerzas de represión.

En 1971 era miembro de la bancada frenteamplista antes de las elecciones de ese año, e integró la lista 9988, junto a destacadísimos políticos, compañeros y compañeras como Zelmar Michelini y Alba Roballo, que iban como candidatos al Senado de la República; Hugo Batalla y Sergio Previtali iban como candidatos a la Cámara de Representantes.

Representó a su sector político en la etapa inicial de la Mesa Política del Frente Amplio y participó en la formación llamada "La Corriente", dentro de este Par-

tido, junto a los históricos Zelmar Michelini, Enrique Erro, Héctor Rodríguez y, por supuesto, Alba Roballo.

En acuerdo electoral con Democracia Avanzada, que en ese momento fue Lista 10001, ante la proscripción de varios sectores y de la misma Lista 1001, en 1984 su Agrupación Pregón hizo alianza con el Partido Comunista del Uruguay, con el Frente Izquierda de Liberación, con el sector de Germán Araújo y con el Movimiento Popular Frenteamplista, de Rodríguez Camusso. Luego, fue electo Diputado por el período 1990-1995 y desempeñó también la Presidencia de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, durante la cual se innovó en un hecho sin precedentes, ya que las sesiones de dicha Comisión se realizaban en el interior del país.

Junto a Diputados del momento, como los compañeros Sarthou y Hugo Cores, Sergio Previtali Roballo se opuso a la constitución del MERCOSUR. Me permito extraer algunas palabras expresadas en Sala por "Sacha" en aquel momento, para sintetizar cuáles eran sus preocupaciones. Decía: "La primera duda que nos planteamos desde el pique -será por nuestra formación- fue la de qué costo social iba a tener esto. Les pido disculpas, pero en ese aspecto, sí, hoy tenemos una certeza: no hay lugar a dudas de que va a haber un inmenso costo social".

Ha sido firmante de innumerables proyectos de ley; voy a mencionar solamente algunos de ellos, que marcan la personalidad, la sensibilidad del querido "Sacha". Uno es el que promovía la aprobación de la ley de refinanciación para los productores rurales afectados en aquel momento, a partir de la ruptura de la "tablita" en 1982. Esto fue una constante en Previtali, inclusive cuando estuvimos juntos en esta Cámara de Representantes, desde 1990 a 1995. Sergio se ocupaba permanentemente de los endeudados por distintos motivos, sobre todo de aquellos que correspondían a los sectores de pequeños y medianos productores.

También actuó firmemente en la censura al Ministro de Economía y Finanzas por actos de administración y de gobierno. Promovió la sustitución de la Ley N° 11.718, de 1990, que fijaba las normas de los salarios de los trabajadores de la esquila. Vemos nuevamente al "Sacha" acercarse a las zonas rurales. También presentó en un proyecto las normas de ajuste para el salario mínimo nacional y una iniciativa para establecer normas generales para los delitos de lesa humanidad. Y, sensible al endeudamiento de explotaciones agropecuarias, presentó otro proyecto de ley sobre cancelación de adeudos de los titulares.

Como podrán apreciar, esta es una breve síntesis de toda la tarea parlamentaria que realizara "Sacha" Previtali en su primera y segunda Legislaturas. Lo que podemos decir es que siempre fue sensible ante la problemática de los trabajadores y de quienes podían padecer situaciones de desamparo, defendiendo permanentemente a los pequeños productores rurales y a los trabajadores.

Como dije al principio, en lo político y en el trabajo "Sacha" tenía un origen muy importante, ya que su padre, Walter Previtali, era comunista, amigo de Rodney Arismendi. "Sacha" recordaba que juntos habían hecho el servicio militar en el Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva (CGIOR), ubicado en la calle Dante N° 2020, donde algunos estuvimos presos. Inclusive, narraba que los veía limpiar el máuser que usaban, vestidos con el uniforme de la Reserva. Me imagino al padre de Previtali y a Rodney Arismendi vestidos de militares en aquel momento, haciendo la Reserva para ingresar a la función pública, ya que era obligatorio. Rodney Arismendi fue testigo del nacimiento de "Sacha", que lo consideraba su padrino.

En su juventud fue Secretario General de la Juventud del Batllismo, Lista 15. Su definición ideológica y humanista se demostró claramente cuando en 1961 se enroló para ir a luchar a Playa Girón, a fin de defender la Revolución Cubana. Esa es una demostración cabal del pensamiento de Previtali.

La Agrupación Pregón llenó gran parte de su rica vida política. Recordaba con mucho cariño a grandes hombres del Partido Colorado, como los Senadores Tróccoli, Carrere Sapriza, Collazo, Fischer, Riñón Perrett, Bernardo Pozzolo, Cataldi, Lezama y, por supuesto, a su madre, la doctora Alba Roballo, con quien tenía una relación política muy fluida, realizando juntos distintas actividades políticas en todo el país. Es bueno recordar -porque a veces no todos lo conocemos- que, en su momento, Previtali fue quien definió en última instancia la incorporación de su madre, Alba Roballo, al Frente Amplio.

La Agrupación Pregón, que él representaba en el Plenario Nacional -recuerdo que ese plenario se hizo

en un local que tenía el Partido Demócrata Cristiano frente al cine Plaza, por la calle Colonia, a los altos-, no votó el Pacto del Club Naval. Tampoco votamos el Pacto del Club Naval el Partido por la Victoria del Pueblo y el Frente Izquierda de Liberación, por determinados fundamentos que no viene al caso mencionar.

Una anécdota que lo muestra de cuerpo entero, en su ética y en su integridad personal y política, fue el rechazo de su desproscripción en 1982. Todos recordamos que prácticamente la totalidad de los dirigentes de izquierda estábamos proscriptos y que, por supuesto, no podíamos presentarnos en las elecciones internas y menos en las elecciones nacionales de 1984. Sucede que a "Sacha" Previtali, en momentos en que estaba trabajando en su tambo en San Ramón, se le comunicó, a través de un oficial y por medio de un documento, que había sido desproscripto y que, por lo tanto, podía participar en las elecciones internas de 1982. En un reportaje realizado por el periodista, historiador y amigo, Miguel Aguirre Bailey, "Sacha" dice: "Me comunicaban que estaba desproscripto mientras mis compañeros de lucha del Frente Amplio permanecían presos y eran torturados en las cárceles de la dictadura. Pensé en los exiliados, en los presos políticos, en los asesinados por sus ideas, en los desaparecidos. Le dije que yo no firmaba ninguna notificación. Lo primero que hice fue concurrir a la Mesa Política clandestina" -que integrábamos con "Sacha"- "que presidía el queridísimo profesor Crottogini y relaté lo ocurrido. No hubo expresa resolución sobre el tema, pero con los años entendí que no era necesaria. Había un solo camino, ratificar mi condición de frenteamplista y no traicionar los ideales. Y así lo hice frente a la Mesa Política primero y luego públicamente escribiendo una carta que solo 'El Día' publicó". Vemos acá, una vez más, qué ética política y qué solidaridad profunda tenía Previtali.

Asistió permanentemente a los actos convocados por la Central de Trabajadores los 1° de mayo, donde prefería estar entre la muchedumbre -no quería estar adelante, conjuntamente con los dirigentes sindicales-, junto a los obreros y a los trabajadores.

Fue un gran trabajador, no únicamente en política, sino en su vida particular. Cumplió funciones en la Caja de Jubilaciones, Sección Mecanizada. Tuvo un emprendimiento avícola en Camino Maldonado, donde nació una amistad de gran importancia para él con Martínez Matonte, un hombre al que muchos de nosotros tuvimos la oportunidad de conocer y valorar por lo que significaba. Arrendó un campo en San Ramón y se convirtió en pequeño productor de CONAPROLE hasta 1990, instalando un tambo en Rincón del Conde.

En estos últimos trabajos sufrió, como tantos uruguayos, los allanamientos permanentes de las Fuerzas Conjuntas, que de alguna manera distorsionaban el funcionamiento de cualquier emprendimiento comercial. Allí estudió denodadamente, cuando estuvo a cargo del tambo en Rincón del Conde, para aprender todo sobre el agro, lo que luego le sirvió para ejercer su segunda Legislatura y, por supuesto, ocuparse de los temas agropecuarios. También en Tacuarembó tuvo un campo por un corto período.

Luego, en 1994, compró un taxi, que trabajaba durante doce horas diarias. Me decía su esposa, Graciela, que en el coche permanentemente escuchaba los informativos para saber qué pasaba en política. Además, tengo entendido que en su casa devoraba la prensa uruguaya para estar informado de lo que sucedía en el país, algo muy importante para él. Es decir, vivía como "enchufado" con la información porque, en definitiva, como él decía, era un "bicho político".

En 1996 envió una carta al entonces Presidente del Frente Amplio, doctor Tabaré Vázquez, expresando su profunda adhesión al Frente Amplio, a su candidatura a la Presidencia de la República y comunicándole su decisión de alejarse de los cargos de dirección. Entonces, en política, el "Sacha" no únicamente fue fundador del Frente Amplio y sostenedor de la Agrupación Pregón, sino que demostró una y otra vez su inmensa coherencia, su ética y su profundidad democrática.

También, junto a Mario Benedetti, Francisco Rodríguez Camusso, Héctor Rodríguez y Juan Pablo Terra, integró el Consejo Editor del diario "De Frente", que después de reiteradas suspensiones parciales fue clausurado el 16 de abril de 1970 por el Gobierno represor de Pacheco Areco.

En 1970 participó activamente en todo el país en las conversaciones para la formación del Frente Amplio y fue uno de los oradores, junto con Seregni, con Crottogini y con otros queridísimos compañeros, en la gira que a fines de abril de 1971 hizo el Frente Amplio

a través de la "Caravana de la Esperanza", que sería la primera que se hizo por el país.

Frente a los Comunicados Nos. 4 y 7 de las Fuerzas Armadas, Previtali puso su alerta sobre el peligro de los nefastos propósitos que ellos conllevaban. Alternó su participación en la Mesa Política del Frente Amplio en la clandestinidad y trabajó decididamente por el "No" en el plebiscito de 1980. Junto a la Agrupación Pregón, impulsó en las elecciones internas de 1982 el voto en blanco, que marcaba la presencia del Frente Amplio, única fuerza política excluida expresamente por la dictadura. En 1984 participó en la creación de la IDI -Izquierda Democrática Independiente-, integrada por la Agrupación Pregón, la Unión Popular, los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Partido por la Victoria del Pueblo, Núcleos de Base y sectores del movimiento estudiantil.

¿Qué podemos decir de "Sacha" Previtali como hombre, como ser humano? Que fue un hombre profundamente fraterno y solidario. Vivió años muy duros en los últimos tiempos, siendo de alguna manera compensado en los últimos quince años por la felicidad que encontraba en su propio hogar, con su pareja, sus hijos y su familia. Fue un excelente esposo y padre, siendo un compañero entrañable de todos sus hijos. Fue un hombre honesto y transparente en su accionar, y un ciudadano más, que trabajó con el mismo ahínco cuando fue legislador, cuando fue tambero, cuando fue avicultor o cuando fue taximetrista.

En enero de este año, cuando ya había sido operado del pulmón y su salud era sumamente delicada, su esposa, Graciela, me contó que había comenzado a realizar una especie de esquema, un punteo de distintos posibles capítulos para un libro familiar, personal, que él denominaba "Entre quimio y quimio, un desconocido"; traducido es: "Entre quimioterapia y quimioterapia, un desconocido".

Su desesperado objetivo de terminar de escribir su propia vida era el de que sus hijos y su nieta supieran realmente la historia de su padre y abuelo. Lamentablemente, no llegó a tiempo para culminar dicha obra.

Sin embargo, permítanme mencionar algunos títulos de los capítulos punteados, programados por "Sacha" Previtali; por supuesto que esto lo conversamos con Graciela. A uno de los capítulos del libro "Entre quimio y quimio, un desconocido" lo denominaba "El origen, la Escuela Experimental de Malvín y el hogar". Con manos temblorosas por efecto de su enfermedad y la quimioterapia, en sus manuscritos demostraba el orgullo de haber concurrido a la Escuela Experimental de Malvín y más aún de que sus hijos Sergio y, en el futuro Stefano, también cursarían sus estudios en ella. En sus manuscritos sobre ese capítulo el "Sacha" habla de su época de niño, cuando Avenida Italia dividía a los niños pobres que estaban al norte de los niños de clase media que estaban al sur, y cómo todos juntos compartían los estudios y las alegrías. Allí tuvo el primer contacto con la pobreza, con los niños que provenían del "barrio de las Pajas". Cumplía doble horario en la Escuela Experimental, trabajaba en la huerta y aprendió a respetar el espíritu vareliano de la enseñanza.

Otro capítulo de este bosquejo de libro que comenzó a escribir en enero de este año se denomina "Primer contacto con canciones de la guerra civil española", y otro, "Hermanos de leche". ¿Qué significa hermano de leche? Que la madre del cantautor y querido compañero Daniel Viglietti, llamada Lida, amamantó por distintas circunstancias a "Sacha" Previtali. Por eso, el capítulo que no pudo desarrollar, pero del cual hizo un breve esquema, se llama "Hermanos de leche".

En otro capítulo de gran nostalgia que él denominó "Malvín, años dorados, playa y cine" recuerda el característico cine en invierno en la Escuela Experimental y en verano en la playa Malvín, como algunos veteranos recordamos perfectamente bien. Inclusive, decía que se sentía muy orgulloso del apoyo brindado al Proyecto N° 20 del Presupuesto Participativo del Centro Comunal Zonal N° 7, que consistía en recuperar el anfiteatro de la Escuela Experimental de Malvín como espacio social y cultural para desarrollar una acción integradora, comunitaria, estimulando valores éticos y estéticos. Por ese proyecto trabajó junto a maestros y padres e, inclusive, acompañó a sus pequeños hijos en su primera militancia social, al distribuir volantes para que se votara en el barrio, en el Centro Comunal Zonal N° 7, el Proyecto N° 20 del mencionado centro cultural.

Otros capítulos del libro que "Sacha" no pudo dar a luz fueron: "El Liceo N° 10 en Avenida Legrand y la primera huelga", "Ser colorado", "Cuba", "Daniel y el carrito", "Visita del Che al Paraninfo", "Caravana de la Victoria y de la Esperanza de 1971", "José Díaz, un

hermano", "Jorge Amado", "Pablo Neruda" y "Encuentro con Goyeneche".

A otro capítulo muy especial que también compone ese libro "Entre quimio y quimio, un desconocido" él lo denomina "La negrita". Este capítulo refiere a la hermana de crianza de "Sacha" Previtali, que tenía piel negra, se llamaba Isabel Padilla y fue adoptada por su madre Alba desde los seis años de edad. Con ella tuvo una honda amistad, igual que con su hermana de sangre, Natalia Previtali, que está en Canadá.

Otro título de su libro es "Yacumenza", una comparsa que nació en el Conventillo del Medio Mundo y que contenía la primera cuerda de tambores de Juan Ángel Silva. "Sacha" fue Presidente de dicha comparsa. Allí conoció a la negra Carmen, madre de Ruben Rada, que en ese entonces -como anoche me decía Graciela- era un joven adolescente que ya demostraba su capacidad musical tocando música con tenedores y cuchillos.

Otro de los títulos era "Punta del Diablo", lugar que en los últimos años significó un reducto de paz, un refugio para la familia Previtali-Pérez, donde se fortaleció el amor, la amistad y el gozo por sus hijos. Allí se profundizó la relación de amigos con Hugo de los Campos, su esposa Beatriz Baltasar y toda su familia, quienes acompañaron y alentaron al querido "Sacha" en los últimos tiempos.

Sergio Previtali fue un incansable operador político, un gran trabajador, un hombre de familia que se rebelaba ante su enfermedad. Contaba con una sensibilidad que, al decir del Che Guevara, tenía la "capacidad de temblar de indignación ante la injusticia cometida contra cualquier ser humano, en cualquier parte del planeta Tierra".

En nombre de la bancada del Frente Amplio y en el mío propio, vayan nuestros más afectuosos saludos y respeto hacia su familia, sus amigos, sus compañeros de ruta y, en especial, a su querida esposa, Graciela Pérez Ferreira, a sus hijos Sergio, Stefano, Gisella y Valeria Previtali, y a su pequeña nieta, Antonia Álvarez Previtali.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- La Mesa quiere destacar que en el palco de honor se encuentran presentes los siguientes familiares del ex Diputado Sergio Previtali: Stéfano Previtali, Sergio Previtali, Antonia Álvarez Previtali, Valeria Previtali Bentancor, Gisella Previtali Bentancor, escribana Graciela Pérez Ferreira de Previtali, Juan Álvarez, Elva Ferreira, Alberto Palmer, Mabel Ramos y Miguel Pérez Campelo.

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 17 y 18 de abril de 2007, y en misión oficial, literal C) de la referida norma, para asistir a la 116° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se realizará en Bali, Indonesia, por el período comprendido entre los días 23 de abril y 7 de mayo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Darío Ferraz Braga.

En virtud de la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Sergio Botana y ante la negativa de los correspondientes suplentes, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes, y se convoca por los días 17 y 18 de abril de 2007, al suplente siguiente, señor Fernando Riet.

Del señor Representante Enrique Pintado, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de abril de 2007, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el objeto de avanzar en los trabajos preparatorios para la constitución del Parlamento de MERCOSUR, y para asistir a la 116° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se desarrollará en Bali, Indonesia, por el período comprendido entre los días 24 de abril y 6 de mayo del corriente año, y en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) de

la referida norma, para participar en el II Congreso Nacional del Partido "Democracia é Libertá-La Magherita", a llevarse a cabo en la ciudad de Roma, República de Italia, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de abril de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la 116° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se desarrollará en Bali, Indonesia, por el período comprendido entre los días 23 de abril y 6 de mayo del corriente año, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Piñeyrúa.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de abril de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor Representante Richard Charamelo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 de abril y 1° de mayo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Remo Monzeglio.

Del señor Representante Pablo Iturralde, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales del Parlamento del MERCOSUR, que se desarrollará en Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de abril del corriente año, convocándose al suplente siguiente, señor Alfredo Cabrera.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de abril de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Servetto.

Del señor Representante Juan Andrés Roballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de abril de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Washington Abdala a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli por los períodos comprendidos entre los días 17 y 21 de abril de 2007, y entre los días 30 de abril y 4 de mayo del corriente.

De la señora Representante Eleonora Bianchi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al IV Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/Sida e ITS, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril de 2007. Habiéndose agotado la lista de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales los días 17 y 18 de abril, y al amparo del literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 desde el día 23 de abril y hasta el día 7 de mayo inclusive.

Sin otro particular, se despide atentamente.

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, por motivos personales y en misión oficial para asistir a la 116° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se realizará en Bali, Indonesia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 18 de abril de 2007 por motivos personales, y por el período comprendido entre los días 23 de abril y 7 de mayo de 2007, para concurrir al referido evento.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el inciso tercero y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de abril de 2007, y en misión oficial para asistir a la 116° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en Bali, Indonesia, por el período comprendido entre los días 23 de abril y 7 de mayo de 2007.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 500, del Lema Partido Nacional, señor Darío Ferraz Braga.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, VÍCTOR SEMPRONI".

"Corte Electoral
823/2007
272/12

Montevideo, 16 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Enrique Pintado
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Cerro Largo Sr. Sergio Botana electo por la Hoja de Votación número 2004 del Lema Partido Nacional, solicitó licencia entre los días 17 y 18 del corriente y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Fernando Riet y suplentes a los señores Mauricio Yurramendi, Juan M. Costa y Agustín Muñoz. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Sergio Botana y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del mismo artículo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Alberto Maschwitz
Vicepresidente Ad-Hoc

Alfonso Mario Cataldi
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana por el período comprendido entre los días 17 y 18 de abril de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Fernando Riet, Mauricio Yurramendi, Juan M. Costa y Agustín Muñoz, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 823/2007, de 16 de abril de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Cerro Largo, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de abril de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Fernando Riet.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia por el día 17 de abril; convocando a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827 inciso C).

Motiva dicha solicitud mi asistencia a la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales a realizarse en la ciudad de Buenos Aires en la sede de nuestro Congreso Nacional, con el objeto de avanzar en los trabajos preparatorios para la constitución del Parlamento del MERCOSUR.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia entre los días 20 al 23 de abril; convocando a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827 inciso D).

Motiva dicha solicitud mi asistencia al II Congreso Nacional en Roma del Partido "Democracia é Libertá -La Magherita", el cual elegirá los líderes y confirmará su intención de crear el nuevo Partido Democrático Italiano.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia entre los días 24 de abril al 6 de mayo; convocando a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827 inciso C).

Motiva dicha solicitud mi asistencia a la 116ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se llevará a cabo en el Centro de Convención Internacional de Nusa Dua, Indonesia.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para asistir en misión oficial a la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el objeto de avanzar en los trabajos preparatorios para la constitución del Parlamento de MERCOSUR, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política para asistir al II Congreso Nacional del Partido "Democracia é Libertá-La Magherita", a desarrollarse en la ciudad de Roma, República de Italia y en misión oficial para participar de la 116° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se llevará a cabo en el Centro de Convención Internacional de Bali, Indonesia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el día 17 de abril de 2007, y por el período comprendido entre los días 24 de abril y 6 de mayo de 2007 para asistir a los referidos acontecimientos y en virtud de obligaciones notorias inherentes a la representación política por el período comprendido entre los días 20 y 23 de abril del corriente año.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en los literales C) y D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo Enrique Pintado, por el día 17 de abril de 2007, para asistir en misión oficial a la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Re-

pública Argentina, con el objeto de avanzar en los trabajos preparatorios para la constitución del Parlamento de MERCOSUR, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política y asistir al II Congreso Nacional del partido "Democracia é Libertá-La Magherita", a desarrollarse en la ciudad de Roma, República de Italia, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de abril de 2007 y en misión oficial para participar de la 116° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se llevará a cabo en el Centro de Convención Internacional de Bali, Indonesia, por el período comprendido entre los días 24 de abril y 6 de mayo del corriente año.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia entre los días 23 de abril al 6 de mayo; convocando a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827 inciso C).

Motiva dicha solicitud mi asistencia a la 116ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se llevará a cabo en el Centro de Convención Internacional de Nusa Dua, Indonesia.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, para asistir a la 116 Asamblea de la Unión Interparlamentaria a desarrollarse en la ciudad de Bali, República de Indonesia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 de abril y 6 de mayo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 23 de abril y 6 de mayo de 2007, para asistir a la 116 Asamblea de la Unión Interparlamentaria a desarrollarse en la ciudad de Bali, República de Indonesia.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, al suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyrúa.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día de la fecha.

Saluda a usted atentamente

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día de la fecha.

Saluda a usted atentamente.

Philippe Sauval".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de abril de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Acéptase la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 17 de abril de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de ésta me dirijo ante usted a los efectos de solicitarle licencia ante la Cámara de Representantes desde el día 17 del corriente, hasta el 1º de mayo inclusive, por motivos personales.

Desde ya muchas gracias.

Me despido de usted muy atentamente.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 de abril y 1° de mayo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 de abril y 1° de mayo de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación N° 20041 del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito se me tramite mi licencia por los días 17 y 18 del corriente, a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se puedan realizar en dichas fechas por cumplir misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina en representación del Partido Nacional a la Reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales del Parlamento del MERCOSUR a realizarse en el Parlamento argentino. Al mismo tiempo solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez , no voy a aceptar la convocatoria que se me realizara para asumir como Diputado los días 17 y 18 del corriente.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la convocatoria al suplente respectivo, le saluda muy atentamente.

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 18 de abril de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de abril de 2007, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

3) Convóquese por secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitando se me conceda licencia por el día 18 de abril del corriente año, según lo establecido en el artículo 1º, inciso 3º, de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo el día 18 de abril del presente año.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pablo Silvera".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo el día 18 de abril del presente año.

Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Julio Morales".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de abril de 2007, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

2) Acéptase por esta vez, la denegatoria presentada por los suplentes siguiente, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de abril de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Raúl Servetto.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 17 y 18 del corriente mes, por razones personales.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

JUAN A. ROBALLO
Representante por Montevideo":

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de abril de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro

Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por la Cámara de Senadores para suplir al Senador Sanguinetti entre el 16 y el 21 de abril y del 30 de abril al 4 de mayo, comunico a usted que he aceptado dicha convocatoria.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, se incorporó a la Cámara de Senadores por los períodos comprendidos entre los días 16 y 21 de abril de 2007, y 30 de abril y 4 de mayo del corriente año.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los períodos comprendidos entre los días 17 y 21 de abril de 2007 y 30 de abril y 4 de mayo del corriente año, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 16 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el período comprendido entre el 17 al 21 de abril, de acuerdo a lo dispuesto en el literal D) de la Ley Nº 17.827, "en virtud del cumplimiento de obligaciones notorias, de interés público e inherente a la representación política".

Motiva esta petición el haber sido invitada como disertante al IV FORO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE EN VIH/SIDA e ITS a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 17 y el 20 del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

ELEONORA BIANCHI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que por esta vez no aceptaré la Banca.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Laura Fernández".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Diego Pastorín".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Teresita Ayestarán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir al IV Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/Sida e ITS, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Eleonora Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril de 2007.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Eleonora Bianchi, para asistir al IV Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/Sida e ITS, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril de 2007.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

3) Ofíciese a la Corte Electoral

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

7.- Ex Representante Nacional Sergio Previtali. (Homenaje).

——Continuando con el homenaje, tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en alguna oportunidad hemos dicho que quien entre de manera un poco descuidada, distraída, en los homenajes que se realizan en esta Cámara, va a encontrar un panorama en general laudatorio y respetuoso; esto es así dado el carácter que tienen estos actos. Sin embargo, en el caso de "Sacha" -no quiero nombrarlo de otra manera- encontraría ese panorama en cualquier ámbito: en un boliche, en un comité, en una rueda cualquiera de personas que lo hubieran conocido o que hubiesen compartido con él un espacio de su vida.

Los casi quince años de edad que nos separan del compañero "Sacha" son poca cosa a esta altura de la vida, pero allá por los años setenta eran la distancia que separaba a quien comenzaba a militar de alguien que ya era dirigente, con muchas mataduras en el lomo. En él, como en otros tantos compañeros de aquella época, poníamos nuestros ojos, volcábamos nuestras expectativas, abríamos nuestras esperanzas y hacíamos los esfuerzos tratando de emular sus consideraciones y, fundamentalmente, su forma de encarar la vida.

Una zona caliente del país; un tiempo caliente del país. Lo conocimos en "La Corriente", cinchando por aquel sueño que fue el semanario "Respuesta", que tanto tiempo y lucha costó, pero que también tanto dio y por el cual él dio.

Lo recordamos incansable, denunciando la tortura, trabajando por la libertad de los presos, solidario con las familias, con la espalda y la casa siempre prontas para cualquier perseguido sin preguntarle cuál era el motivo de la persecución o cuál era el cintillo del sector político al que pertenecía.

Lo recordamos como un hombre valiente, integral, fuerte y franco en sus apreciaciones, pero, a su vez, entrañable compañero y amigo.

Algunos años después nos reencontramos en ese pequeño local de la calle Jackson, en el que los desparramados de diversas formas por la dictadura, de a poco nos íbamos agrupando en eso que llamamos IDI; y lo volvimos a ver con más mataduras pero con la misma fuerza, con la misma convicción en las orientaciones, con la misma solidaridad y con la misma transparencia.

El compañero Diputado Ibarra hizo un largo repaso -no porque sí, sino porque la vida del "Sacha" fue larga y políticamente muy profusa- en el que abarcó todas sus facetas: la de parlamentario, la personal, la laboral, la afectiva y la familiar. Todas estas facetas del compañero Previtali han sido bien desarrolladas en la exposición del señor Diputado Ibarra, y a todos nos convocan, a todos nos hacen reflexionar. Pero, sobre todo, a todos nos impulsan permanentemente, día a día, a hacer frente a todas las dificultades, a todos los desafíos, para alcanzar logros y avances, que son posibles gracias a que compañeros como él dieron toda su vida -no solo una parte, algunos días-, dedicaron cada minuto de su vida a todas esas actividades guiados por un solo concepto: el que encierra la palabra compañero. Así lo sentíamos; así lo sentimos.

En nombre de nuestro sector, queríamos decir estas pocas palabras, reafirmando las de quien habló en nombre del Frente Amplio, pero poniendo un toque personal, dado que tuvimos una relación que no fue muy estrecha ni muy continua pero que, cuando pudo ser, fue tremendamente fuerte.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: el Partido Colorado adhiere al merecido homenaje que esta Cámara hoy tributa a uno de sus ex integrantes, el señor Sergio Previtali Roballo.

Como bien se dijo aquí -creo que fue el señor Presidente-, fue hijo de alguien que pasó a la historia de este país: doña Alba Roballo, que fue la primera Ministra de Estado, en un Gobierno del Partido Colorado, producto de la profundización de las políticas que se aplicaron desde don José Batlle y Ordóñez en adelante, que fueron aún más profundizadas por don Baltasar Brum y tantos más.

El legislador Previtali Roballo, por ser hijo de quien era, mamó la política desde su propia cuna; su niñez y su adolescencia siempre estuvieron directamente involucradas con la actividad política. Militó en el Partido Colorado en filas de ese gran estadista y gran ser humano que fue don Luis Batlle Berres. Una vez fallecido don Luis, por circunstancias de la vida política, junto a su madre abandonó nuestra colectividad política y tomó otros rumbos; así se convirtió en uno de los fundadores del Frente Amplio, y a partir de entonces allí siguió transitando su acción política.

Vayan para su familia, para sus amigos y para sus compañeros políticos el afecto y el reconocimiento de nuestro sector político, el Foro Batllista, y de todo el Partido Colorado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- A continuación, daré lectura a una carta que ha sido recibida en esta Mesa. Dice así: "Montevideo, abril de 2007.- Señor Presidente de la Cámara de Representantes, compañero Enrique Pintado: En la imposibilidad de estar presente personalmente deseo dejar constancia de mi profunda adhesión al homenaje a Sergio Previtali, personalidad que por sus planteos leales, inteligencia y conducta, prestigió al Parlamento y las luchas sociales.- Un saludo solidario para la entrañable familia del Sacha y mi especial estima hacia usted y legisladores de todos los Partidos.- Guillermo Chifflet".

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Ibarra, Germán Cardoso, Orrico y Rosadilla.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sea remitida a los familiares del homenajeado y a la dirección del Frente Amplio.- Asimismo, mocionamos para

que se realice un minuto de silencio en homenaje al ex Diputado Sergio Previtali".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 7)

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

1er. VICEPRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes